

## **ASISTENCIA**

D. TOMÁS PRIETO BLANCO  
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. VICENTE MONTES CALSO  
Dña. GLORIA RUIZ GARCÍA  
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CINCO de FEBRERO** de dos mil quince, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don TOMÁS PRIETO BLANCO, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asisten D. Eduardo Valencia Larrañeta, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Armendáriz Mekjavich, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Canga Coto y D. Javier Ordóñez Aranguren.

Asiste el Interventor municipal, D. Alberto García Pérez.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.**

#### **2.1.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. SEGUNDO CUATRIMESTRE.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que se van a abstener en este tema por no haber podido asistir a la Comisión correspondiente.

Se somete a votación la aprobación el dictamen de la Comisión, obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y el Sr. Ruiz) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar el Programa de Actividades del Polideportivo Municipal (segundo cuatrimestre) que se adjunta.

ACTIVIDADES, HORARIOS Y PRECIOS:

GAP

- Lunes y miércoles de 19´45 a 20´45.

#### ZUMBA ADULTOS (2 GRUPOS)

- Grupo 1: lunes y miércoles de 18´45 a 19´45.
- Grupo 2: martes y jueves de 19´30 a 20´30.

#### PILATES

- Martes y jueves de 18´30 a 19´30.

#### CICLO INDOOR (2 grupos)

- Grupo mañanas: lunes y miércoles de 09´45 a 10´45.
- Grupo tardes: martes y jueves de 20´30 a 21´30.

#### COMBO (3 grupos)

- Grupo mañanas: martes y jueves de 09´45 a 10´45.
- Tardes 1: martes y jueves de 15´00 a 16´00.
- Tardes 2: lunes y miércoles de 20´45 a 21´45.

#### TONO FIT

- Lunes y miércoles de 17´45 a 18´45.

#### GIMNASIA SUAVE PARA MAYORES

- Martes y jueves de 16´30 a 17´30.
- Precio :
  - Empadronados: 27´50 €
  - No empadronados: 47´50 €.

#### BAILES LATINOS

- Viernes de 18´00 a 19´30.

#### DANZA DEL VIENTRE

- Viernes de 19´30 a 21´00.

#### ZUMBA KIDS (JÚNIOR). DE 4 A 6 AÑOS.

- Lunes y miércoles de 17´00 a 17´45.
- Precios :
  - Empadronados: 36 €
  - No empadronados: 68 €.

#### ZUMBA KIDS (INFANTIL). DE 7 A 11 AÑOS

- Miércoles de 16´15 a 17´00 y viernes de 17´15 a 18´00.
- Precios :
  - Empadronados: 36 €
  - No empadronados: 68 €.

#### HIP HOP

- Martes y jueves de 17´30 a 18´30.
- Precios :
  - Empadronados: 48 €.
  - No empadronados: 90 €.

### PRECIOS:

- Para Gap, Pilates, Ciclo Indoor, Combo, Tono Fit y Zumba Adultos.

EMPADRONADOS		NO EMPADRONADOS	
SOCIOS	NO SOCIOS	SOCIOS	NO SOCIOS
54'50 €	68'00 €	82'00 €	95'50 €

- Para Bailes Latinos y Danza del Vientre:

EMPADRONADOS		NO EMPADRONADOS	
SOCIOS	NO SOCIOS	SOCIOS	NO SOCIOS
41'00 €	51'00 €	61'50 €	71'50 €

### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

- Fechas: desde el miércoles 21 al martes 27 de enero, ambos incluidos.
- Horario de inscripciones: de 10'30 a 13'00 y de 17'00 a 19'00.
- Requisitos: rellenar la ficha de inscripción (obligatorio) y pago con tarjeta en el propio polideportivo.
- No existe preferencia por haber realizado un curso el primer cuatrimestre.
- Criterios de adjudicación de plazas en las actividades con plazas limitadas: empadronados socios, empadronados no socios, no empadronados socios, no empadronados no socios. En igualdad de condiciones orden de inscripción.
- Saldrán adelante aquellas actividades con un mínimo de 12 alumnos/as inscritos/as.
- Inicio de clases la semana del 2 de febrero.
- Devoluciones: se realizarán la semana del 3 de febrero, en horario de 17'00 a 20'00 y a la misma tarjeta con la que se realizó el pago.

### 2.2.- FECHAS Y DÍAS DE FIESTAS PATRONALES 2015.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que se van a abstener en este tema por la misma razón expuesta en el punto anterior.

Se somete a votación la aprobación el dictamen de la Comisión, obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y el Sr. Ruiz) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: aprobar las siguientes fechas para las Fiestas Patronales 2015:

- Casco Antiguo: 29, 30, 31 de julio y 1 y 2 de agosto.
- Casco Nuevo: del 2 al 6 de septiembre.

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y PATRIMONIO.**

#### 3.1.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA EL EJERCICIO 2015.

Realizadas las modificaciones oportunas a las dos convocatorias, respecto a las del año 2014, acordadas en la Comisión, referentes:

En cuanto a actividades culturales, para dar cobertura al XXX (para alumnos de Beriain) y al servicio de transporte de alumnos de modelo D a Colegio Público, además del plazo de presentación y cantidad de la partida presupuestaria.

Y en cuanto a actividades deportivas, modificando el importe máximo por deportista empadronado en Beriain, pasando a 100 euros, además del plazo de presentación y cantidad de la partida presupuestaria.

Modificaciones que constan en el expediente.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las Convocatorias de Subvenciones para la Organización y Práctica de Actividades Deportivas y a Asociaciones Locales para la Organización de Actividades Culturales, ambas para el ejercicio de 2015, que constan en el expediente abierto al efecto, dando la publicidad oportuna de las mismas a través de los medios de que dispone este Ayuntamiento.

### 3.2.- CONVOCATORIA DE AYUDAS AL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2015.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que se van a abstener en este tema por varios motivos, exponiendo que se trata de una partida presupuestaria fomentada en su día por ellos, a la que otros grupos añadieron por negociación el autoempleo, habiendo presentado ellos el año pasado una propuesta de plan de empleo, a la vista de que esta partida no se terminaba de gastar, con el fin de que este dinero se dedicase a fomentar el empleo y no fue aprobado, quedándose dinero sin gastar en esta partida que ha ido a parar al remanente de tesorería. Que su intención es fomentar verdaderamente el empleo con esta partida, pudiéndose prever, en función de lo que se ha gastado en el año anterior, que no se gastará otra vez, por lo que su intención es que se fomenten, si no es con esta partida con otra, planes de empleo. Que como tampoco quieren ponerse en contra de algo que fomentaron ellos para paliar la situación de desempleo de la localidad, su posición va a ser la abstención.

Se somete a votación la aprobación el dictamen de la Comisión, obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y el Sr. Ruiz) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto, visto el expediente,

SE ACUERDA: Aprobar las Bases Regulatoras que regirán la Convocatoria de Subvenciones a la Contratación para Fomento del Empleo y Autoempleo para el año 2015 del Ayuntamiento de Beriain, cuyo texto íntegro consta en el expediente abierto al efecto, dando la publicidad oportuna a dicha Convocatoria.

### 3.3.- REVISIÓN DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN DEL SUELO URBANO DE BERIAIN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA.

Aprobado definitivamente el Plan Municipal de Ordenación Urbana de Beriain y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, procede la

Revisión de la Ponencia de Valoración del Suelo Urbano de Beriain, así como instar a la constitución de la Comisión Mixta para la elaboración de dicho proyecto y la designación de los miembros de este Ayuntamiento que formarán parte de esta Comisión. A tal efecto,

SE ACUERDA: Por unanimidad:

1º.- Iniciar el expediente de revisión de la Ponencia de Valoración del Suelo Urbano de Beriain.

2º.- Instar a la constitución de la Comisión Mixta para la elaboración del proyecto, designando como miembros de la misma por parte de este Ayuntamiento a D. Javier Ordóñez Aranguren, D. Vicente Montes Calso y D. José Luis Ruiz Ruiz.

3º.- Remitir este Acuerdo a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (a la Hacienda Tributaria de Navarra) a los efectos oportunos.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

### 3.4.- RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Vista la Disposición Adicional décima segunda de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para 2015, en la que se establece que *“cada Administración Pública, en su ámbito, podrá aprobar el abono de cantidades en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria”* por aplicación del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Visto que las cantidades que podrán abonarse por este concepto, sobre el importe dejado de percibir de cada empleado, serán las equivalentes a la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria del mes de diciembre suprimida.

Y visto que este Ayuntamiento cumple con todos y cada uno de los criterios y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la devolución de la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 suprimida en su día, a todo aquel personal que en su momento dependía de este Ayuntamiento de Beriain y al que efectivamente le fue suprimida la misma, procediendo a su abono coincidiendo con la mensualidad del mes de marzo de 2015.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere dejar constancia que les parece que lo justo es que se devuelva la totalidad de la paga suprimida y dejada de percibir.

### 3.5.- PRESUPUESTOS 2015.

Se deja el tema pendiente de una próxima reunión de la Comisión.

#### **4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de 2014 y de 2015 adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

<b>Nº</b>	<b>TEMA</b>
216.-	PRESUPUESTO PRORROGADO 2015
217.-	FACTURAS Y PAGOS 2014
218.-	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO
1.-	SOBRE LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE DOS VIVIENDAS EN XXX DE BERIAIN
2.-	CIERRE DE ESPEDIENTES DE ORDEN DE EJECUCIÓN Y SANCIONADOR <<XXX.>>
3.-	CONTRATACIÓN PARA FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO CONCEDIENDO SUBVENCIÓN A XXX
4.-	SOBRE LICENCIA PARA ELIMINACIÓN DE PUERTA DE GARAJE, TABICADO Y VENTANA PRESENTADA POR XXX
5.-	SOBRE LICENCIA PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE VUELOS EN FACHADA DE VIVIENDA PRESENTADA POR XXX
6.-	RECURSO SOBRE DENEGACIÓN DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS DE XXX INFORME AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA
7.-	VADOS 2015
8.-	SOBRE LICENCIA PARA CERRAMIENTO DE ZONA AJARDINADA DE ACCESO A VIVIENDA PRESENTADA POR XXX
9.-	FACTURAS Y PAGOS 2015
10.-	SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE CHIMENEA POR CAMBIO DE CALEFACCIÓN PRESENTADA POR XXX
11.-	SOBRE LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCA PRESENTADA XXX
12.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE TEJADO POR INCENDIO DE CHIMENEA PRESENTADA POR XXX

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

5.1.- SOBRE COLEGIO, ANTIGUO CONSULTORIO, CLUB DE JUBILADOS, NEVADA y ALUSIONES.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI interroga sobre cómo va el tema del Colegio con el Arquitecto, si se va avanzando en el mismo, contestando el Sr. Alcalde que el Arquitecto municipal está en ello y que cuando termine la Memoria reunirá a los portavoces para determinar la forma de actuar.

Interroga también sobre el tema del antiguo Consultorio Médico, sobre cómo lo lleva el Arquitecto, contestando el Sr. Alcalde que el miércoles estuvo hablando con él e iba a realizar una visita al local con la Ingeniera, que sigue encima del tema.

En cuanto al tema del local actual del Club de Jubilados, interroga a la Alcaldía sobre si tiene alguna noticia, contestando el Sr. Alcalde que, al respecto, sabe lo mismo que ellos, que el local sigue cerrado.

Quiere hacer un ruego respecto a esta última nevada, queriendo que no se considere como una crítica, pues sabe del trabajo que realiza el personal de exteriores, indicando que hay zonas en las que no se ha podido intervenir, poniendo por ejemplo la Plaza Higa de Monreal, que es muy sombría, que debieran ser tenidas en cuenta para otras ocasiones. El Sr. Alcalde le indica que se hace lo que se puede con los medios con los que se cuenta, siendo de valorar la voluntad de los trabajadores de este Ayuntamiento que es absoluta, pero que es difícil llegar a todos los sitios. No obstante, quiere recordar la obligación que tienen los vecinos, según la Ordenanza de Limpieza y Conductas Cívicas, de limpiar la nieve de las aceras frente a sus viviendas.

Finalmente, ruega al Sr. Ogayar que, como ya le ha requerido en anteriores ocasiones, traiga al Pleno aquéllas declaraciones que dice hizo él en el año 2007 reflejadas en las Actas sobre el Colegio, indicándole que si no las trae va a tener que pensar que quien utiliza palabras que no son verdad tiene las consecuencias lógicas de una persona que no dice la verdad.

El Sr. Alcalde, retomando el tema del Colegio, considera que se debe esperar a tener la valoración que va a realizar el Arquitecto, imaginando que la voluntad de todo el Ayuntamiento es la de que se arregle el Colegio. El portavoz de NA/BAI considera que el Ayuntamiento debiera pronunciarse ya sobre el informe remitido por el Departamento de Educación y contestar al mismo, al margen de lo que haga el Arquitecto municipal (estando de acuerdo con que se haga dicha valoración), manifestando estar en contra de dicho informe, entendiendo que es incongruente (puesto que dice que el Ayuntamiento no ha mantenido el edificio y luego indica que hay deficiencias estructurales) y no dice la verdad al afirmar que el Ayuntamiento no se haya ocupado de mantener el Colegio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas.